

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

34335 *DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO, S.L.*
(ESCINDIDA)
GESTIÓN INMOBILIARIA FIDALGO VECINO, S.L.
(BENEFICIARIA)

Se hace público que la junta general universal de socios de la sociedad "DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO, S.L.", celebrada el 1 de octubre de 2011, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación que se denominará «GESTIÓN INMOBILIARIA FIDALGO VECINO, S.L.», quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones aprobados en la referida Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad "DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zamora, 15 de octubre de 2011.- Administrador único.

ID: A110081075-1